(19) OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(11) Número de publicación: **2 651 217**

(51) Int. Cl.:
***G09F 15/00*** (2006.01)

(12) TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA T3

(86) Fecha de presentación y número de la solicitud internacional: **19.10.2012** **PCT/EP2012/070745**

(87) Fecha y número de publicación internacional: **16.05.2013** **WO13068225**

(96) Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **19.10.2012** **E 12777901 (5)**

(97) Fecha y número de publicación de la concesión europea: **13.09.2017** **EP 2777036**

(54) Título: **Dispositivo expositor para el soporte de material informativo particularmente para contenedores, elementos de mobiliario urbanos y similares**

(30) Prioridad:

**07.11.2011 IT BO20110629**

(45) Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:
**25.01.2018**

(73) Titular/es:

**HERA S.P.A. (50.0%)**
**Viale Carlo Berti Pichat, 2/4**
**40127 Bologna, IT y**
**ID&A S.R.L. (50.0%)**

(72) Inventor/es:

**AMADUCCI, STEFANO;**
**BRAGADINA, GIOVANNI y**
**PAOLI, PAOLO**

(74) Agente/Representante:

**CURELL AGUILÁ, Mireia**

**ES 2 651 217 T3**

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

## DESCRIPCIÓN

Dispositivo expositor para el soporte de material informativo particularmente para contenedores, elementos de mobiliario urbanos y similares

La presente invención se refiere a un dispositivo expositor, en adelante denominado asimismo expositor, para soportar material informativo particularmente para contenedores, elementos de mobiliario urbano y similares.

Se conocen muchas técnicas que permiten que las paredes de los contenedores de residuos se utilicen para transmitir información y publicidad.

De hecho, según el código de circulación italiano, los contenedores de basura, si se colocan en la calzada, necesariamente deben prever porciones con alta refracción.

Además, deben prever un letrero de "no parar" para garantizar el espacio necesario para que el vehículo de recogida de residuos lleve a cabo las operaciones de vaciado del contenedor de basura.

A esto se debe añadir la necesidad de prever también una serie de elementos de información que ayuden al usuario a utilizar el contenedor correctamente, como por ejemplo, el tipo de basura que se desecha en el contenedor.

Por esta razón, las paredes de los contenedores generalmente están provistas de soportes heterogéneos, como adhesivos de plástico, paneles de aluminio remachados o indicaciones escritas por medio de pintura en aerosol.

Sin embargo, dichas técnicas adolecen de la desventaja de que las imágenes y los textos tienden a perder su coloración original rápidamente, lo que tiene como resultado la ilegibilidad de la información sobre los mismos.

En particular, la contaminación urbana, los agentes atmosféricos, las formas y las nervaduras de las paredes de los contenedores y los materiales con los que se fabrican los mismos se encuentran entre las principales causas del rápido deterioro de las indicaciones, que se deben sustituir con frecuencia.

Además, los contenedores que se encuentran actualmente en el mercado difieren enormemente entre sí, en particular en términos del material con el que están realizados (hierro, acero inoxidable, aluminio, plástico con moldeado por inyección, plástico con moldeado rotacional, fibra de vidrio), así como de la forma geométrica, la capacidad (desde 80 litros hasta 10 metros cúbicos) y del sistema de enganche para el vaciado (carga lateral, carga trasera, carga frontal, con ganchos superiores en forma de anillo o en forma de seta para grúas).

Por esta razón, si se utilizan paneles como soporte para material informativo o publicitario, estos deberán presentar un tamaño y una forma diferentes según el tipo de caja en la que se apliquen, con el consiguiente aumento en los costos para su producción e instalación.

El documento EP 1 228 727 da a conocer el preámbulo de la reivindicación 1.

El objeto de la presente invención es la solución de las desventajas mencionadas anteriormente, proporcionando un expositor para soportar material informativo particularmente para contenedores, elementos de mobiliario urbano y similares que sea sumamente versátil.

Dentro de este objeto, un objetivo de la invención es proporcionar un expositor para soportar material informativo particularmente para contenedores, elementos de mobiliario urbano y similares que garantice una sustitución sencilla del material informativo que se muestra en el mismo.

Otro objetivo de la invención es proporcionar un expositor para soportar material informativo particularmente para contenedores, elementos de mobiliario urbano y similares que salvaguarde el material informativo que se muestra en el mismo de la degradación.

Otro objetivo de la presente invención es proporcionar un expositor para soportar material informativo particularmente para contenedores, elementos de mobiliario urbano y similares, cuya instalación resulte sencilla y segura.

Otro objetivo de la presente invención es proporcionar un expositor para soportar material informativo particularmente para contenedores, elementos de mobiliario urbano y similares, que presente un coste reducido, que se pueda llevar a cabo de forma sencilla y práctica y cuya aplicación resulte segura.

Este objeto y estos objetivos se consiguen mediante un dispositivo expositor según la reivindicación 1.

Otras características y ventajas de la invención se pondrán de manifiesto más claramente a partir de la descripción detallada siguiente de una forma de realización preferida, pero no limitativa, del expositor para soportar material informativo particularmente para contenedores, elementos de mobiliario urbano y similares de acuerdo con la invención, que se ilustra a título de ejemplo no limitativo en los dibujos adjuntos, en los que:

la figura 1 es una vista en perspectiva de una parte del expositor según la invención;

la figura 2 es una vista en perspectiva de un detalle del expositor según la invención;

la figura 3 es una vista en perspectiva de una posible forma de realización del expositor según la invención;

la figura 4 es una vista en perspectiva inferior de un componente del expositor según la invención;

la figura 5 es una vista en perspectiva superior de un componente del expositor según la invención;

la figura 6 es una vista en perspectiva de un posible uso del expositor según la invención.

Haciendo referencia particular a las figuras, el número de referencia 1 designa en general un expositor para soportar material informativo particularmente para contenedores, elementos de mobiliario urbano y similares.

De acuerdo con la invención, el expositor 1 comprende por lo menos una placa 2 que está provista de orificios de drenaje (que se describirán e ilustrarán a continuación) y con por lo menos un borde perimétrico contorneado 3.

Dicha placa 2 está concebida para alojar de manera estable por lo menos un panel 4.

El panel 4 es un soporte rígido o semirrígido que soporta el contenido informativo o publicitario para su exposición. Puede estar realizado en material plástico, cartón, cartulina recubierta de plástico, aluminio o una combinación de estos materiales.

El expositor 1, según la invención, también comprende un elemento de cierre 5 que está provisto de unos medios 6 para el acoplamiento que se pueda desmontar con el borde perimétrico contorneado 3.

El elemento de cierre 5 acopla el panel 4 a la placa 2.

Los medios de acoplamiento 6 y el borde perimétrico contorneado 3 comprenden perfiles concordantes y complementarios respectivos.

El expositor 1 comprende por lo menos dos placas 2a y 2b, que están conectadas entre sí por medio de la yuxtaposición mutua de los perfiles concordantes y complementarios de los bordes perimétricos contorneados 3a y 3b de los mismos.

Ventajosamente, el borde perimétrico contorneado 3 y los medios de acoplamiento 6 están constituidos respectivamente por dos series de salientes 7 y rebajes 8 desplazados entre sí.

Tanto dichos salientes 7 como dichos rebajes 8 son sustancialmente trapezoidales.

De acuerdo con una forma de realización particular, las dos series de salientes 7 y rebajes 8 están dispuestas respectivamente en dos planos diferentes que son paralelos al plano definido por la placa 2.

La disposición escalonada de las dos series de salientes 7 y rebajes 8 es tal que cada saliente 7 de la primera serie se coloca en un rebaje de la segunda serie, y viceversa.

En particular, los salientes 7 del elemento de cierre 5 y del borde perimétrico contorneado 3 prevén, respectivamente, cavidades 9 y aberturas 10 pasantes (específicamente dichas cavidades 9 y dichas aberturas 10 pasantes constituyen parte de los orificios de drenaje).

En la configuración de acoplamiento del elemento de cierre 5 con el borde perimétrico contorneado 3, las cavidades 9 están alineadas con las respectivas aberturas 10 para el alojamiento opcional de los correspondientes medios de bloqueo 11, que permiten el bloqueo estable mutuo en esta configuración.

Alternativamente, puede estar previsto un bloqueo permanente, por medio de una unión adhesiva, en un lado del expositor 1, y un bloqueo temporal en el otro lado, para permitir una sustitución rápida del panel 4.

Con el fin de evitar que personas no autorizadas retiren el elemento de cierre 5 de la placa 2, se proporcionan además uno o más elementos antirrobo, como por ejemplo, un candado o un tornillo con tuerca de seguridad.

De acuerdo con una forma de realización de indudable interés práctico y de aplicación, el expositor 1 comprende dos placas 2, (2a y 2b), y los salientes 7 (en particular los salientes concebidos para conectarse entre sí 7a y 7b) de un borde perimétrico contorneado 4 (específicamente los bordes opuestos entre sí 3a y 3b) de una primera y de una segunda placa 2a y 2b presentan una pluralidad de aberturas 10 (en detalle, las aberturas 10a y 10b, respectivamente).

En la configuración de acoplamiento del primer y el segundo borde 3 (3a y 3b), las aberturas 10a de la primera placa 2a se alinean con las aberturas 11b de la segunda placa 2b, para la acomodación opcional de los medios de bloqueo 11 correspondientes, que permiten el acoplamiento estable en esta configuración.

Alternativamente, el bloqueo mutuo entre las placas 2a y 2b se puede realizar mediante unión adhesiva.

Por esta razón, se proporcionan unos rebajes adaptados para acomodar el adhesivo o la silicona utilizados para el bloqueo.

De manera conveniente, la placa 2 presenta por lo menos un tramo de guiado 12 para facilitar la inserción deslizable de por lo menos un panel 4 en la propia placa 2.

Dicho tramo de guiado 12 presenta una primera parte 13 que forma una sola pieza con y es perpendicular a la placa 2, y una segunda parte 14, que forma una sola pieza con la primera parte 13 y está dispuesta sustancialmente paralela a dicha placa 2.

La longitud diferente de la primera parte 13 de cada tramo de guiado 12 determina la distancia del panel 4 respectivo, alojado en el mismo, desde la placa 2.

En el área de la placa 2 que comprende la segunda parte 14 se dispone un paso de salida 15, para permitir un drenaje eficiente de líquidos (dichos pasos 15 constituyen una parte de los orificios de drenaje) y la evacuación simultánea de polvo y residuos en general.

El tramo de guiado 12 preferentemente puede presentar forma de U o de V, pero no se descartan otras formas de realización.

De hecho, de acuerdo con una forma de realización adicional de sencillez y efectividad particulares, el tramo de guiado 12 puede ser un riel individual, doble o múltiple, por ejemplo en forma de E.

Dicha estructura conformada permite la inserción simultánea de dos o más paneles 4, disponiéndolos en diferentes planos que son paralelos a la placa 2.

Dicha posibilidad hace que, por ejemplo, se pueda insertar un panel 4 con una imagen publicitaria y, encima del mismo, otros dos paneles informativos 4, más pequeños que el primero, que muestran la señal de no parar y el tipo de residuo que se desecha en el contenedor.

El panel publicitario 4, incluso aunque esté situado debajo de los dos paneles informativos 4, también resulta visible, ya que, al presentar estos dos últimos un tamaño más pequeño, solo cubren parcialmente la superficie del panel publicitario 4 que, de este modo, resulta visible para el usuario.

Más específicamente, por lo menos uno de los orificios de drenaje, las cavidades pasantes 9, las aberturas 10 y los pasos 15 presentan marcas de identificación respectivas para el alojamiento selectivo de los elementos de fijación 16 que permiten acoplar firmemente el expositor 1 a la pared 17 respectiva de un contenedor 18, un elemento de mobiliario urbano y similares.

Dichas marcas de identificación permiten que el operario pueda identificar de forma inmediata y segura los mejores puntos de fijación para cada modelo de contenedor 18 determinado.

No se descarta la posibilidad de que los orificios de drenaje, las cavidades pasantes 9, las aberturas 10 y los pasos 15 presenten diámetros diferentes de manera que se permita el uso de diferentes elementos de fijación 16 de acuerdo con los requisitos.

Alternativamente, el expositor 1 se puede acoplar firmemente a la pared respectiva 17 de un recipiente 18, de un elemento de mobiliario urbano y similares mediante unión adhesiva.

Las características de los medios de bloqueo 11 y de los elementos de fijación 16 son tales, que no sobresalen hacia adelante, de manera que no interfieran con el deslizamiento del panel 4, ni hacia atrás, de manera que no obstruyan la colocación correcta en la pared.

El expositor 1 puede comprender por lo menos un componente seleccionado entre un altavoz, por lo menos una fuente de luz y por lo menos una pantalla de visualización, para la distribución de mensajes informativos y/o publicitarios.

La fuente de luz se puede utilizar, por ejemplo, para indicar al usuario sobre el estado del contenedor 18, es decir, una luz verde indica que el contenedor 18 está operativo y tiene espacio disponible para contener los residuos, mientras que una luz roja indica que el contenedor 18 está fuera de servicio porque está lleno.

El expositor 1 también permite alojar altavoces de pequeño tamaño para la difusión auditiva de señales acústicas o de voz sintetizada.

Los aparatos para controlar y alimentar dichos componentes se pueden instalar detrás de la placa 2 mediante su disposición a lo largo de un plano paralelo a la misma, o dentro del contenedor 18 en una porción adecuada del mismo.

Se dispone una regla graduada en la placa 2 de modo que se facilite la colocación y alineación correctas del expositor 1 en la pared 17.

Dicha regla es una secuencia de líneas equidistantes, con una graduación de distancia que se da en mm o cm y/o en pulgadas.

Las líneas se distribuyen a lo largo de una línea recta y están numeradas con números crecientes.

Dicha regla generalmente se coloca en la parte inferior a la izquierda y permite una colocación correcta por parte del operario con respecto al suelo y/o con respecto a un punto de referencia específico dispuesto en el contenedor 18.

No se excluye la posibilidad de disponer la regla graduada también en el elemento de cierre 5.

Además, se debe considerar que las paredes de los contenedores pueden presentar soportes con nervaduras o refuerzos, creando así superficies extremadamente irregulares.

Por esta razón, también se pueden proporcionar calzas adaptadas para su interposición entre el expositor 1 y la pared 17 del contenedor 18.

La placa 2 está provista de una pluralidad de ojales pasantes 19 para el drenaje óptimo y el aligeramiento de la misma.

Se pueden disponer uno o más expositores 1 el uno al lado del otro, superpuestos o con cualquier otra disposición, en la pared 17 de un contenedor 18, de modo que la línea de centrado negra permanezca visible.

Dicha línea, que caracteriza a los contenedores de carga lateral, es la línea que permite el vaciado automático de dichos contenedores.

De hecho, mediante una cámara de video de centrado adaptada, dicha línea se puede leer y codificar por medio de robots automáticos, dispuestos en los vehículos de recogida, de manera que se identifique la colocación correcta, durante la etapa de vaciado, de los vehículos de recogida con respecto al contenedor.

El expositor 1 se puede colocar en cualquier orientación (horizontal, vertical, diagonal, inclinada) a lo largo de las paredes 17 o la tapa del contenedor 18.

No se excluye la posibilidad de aplicar también el expositor 1 a otros elementos de mobiliario urbano, como un poste o una pared.

El uso del expositor 1 para soportar material informativo particularmente para contenedores, elementos de mobiliario urbano y similares de acuerdo con la invención es el siguiente.

En primer lugar, se determinan la forma y el tamaño del expositor 1 requerido.

A continuación, se ensamblan una o más placas 2, hasta que se obtenga el tamaño final deseado.

Las placas 2, si está prevista más de una, se fijan entre sí mediante unión adhesiva o medios de bloqueo 11.

A continuación, el operario lleva a cabo la identificación de la posición del expositor 1 en la pared 17, opcionalmente utilizando la regla graduada provista, y el expositor 1, sin el elemento de cierre, se acopla, por medio de los elementos de fijación 16 o de unión adhesiva, a la pared 17 del contenedor 18.

En esta etapa, el operario puede seleccionar los puntos de fijación más adecuados para ese contenedor específico 18 utilizando las marcas de identificación respectivas sin la necesidad de realizar orificios en la placa 2 o en el expositor 1.

En este punto, el operario lleva a cabo la inserción de uno o más paneles 4, dependiendo de los requisitos, en los tramos de guiado 12, después de lo que el elemento de cierre 5 se acopla al borde perimétrico contorneado 3 mediante los medios de bloqueo 11 o mediante unión adhesiva.

Por lo tanto, a partir de la descripción anterior se puede apreciar que el expositor 1 según la invención permite una instalación sencilla y segura.

En la práctica, el expositor 1 para soportar material informativo particularmente para contenedores, elementos de mobiliario urbano y similares de acuerdo con la invención también alcanza la elevada versatilidad requerida mediante la modularidad de las placas 2 permite que se pueda componer libremente, obteniendo así el tamaño final deseado, con respecto al tamaño y la estructura de forma del contenedor 18.

De manera conveniente, el expositor 1, de acuerdo con la invención, es de manera que permita una sustitución rápida del material informativo que se muestra en el mismo.

De hecho, resulta suficiente la retirada del elemento de cierre 5 y del panel 4 que se va a sustituir, la inserción del nuevo panel 4 y la reposición del elemento de cierre 5.

De forma favorable, el expositor de acuerdo con la invención permite salvaguardar el material informativo que se muestra en el mismo de la degradación.

En particular, la presencia de los orificios de drenaje, las cavidades pasantes 9, las aberturas 10, los pasos 15 y los ojales 19 permite la expulsión de agua, tanto de agua de lluvia como de agua utilizada para limpiar el recipiente 18.

También se deberá considerar que la pluralidad de ojales pasantes 19 permite la reducción el peso del expositor 1, facilitando de este modo el transporte y la instalación del mismo, así como la cantidad de material necesario para su producción con la reducción simultánea de los costes.

El menor peso del exhibidor también implica un menor peso del contenedor 18 que, por lo tanto, resulta más fácil de desplazar y de mover tanto manualmente como por medio de un aparato de elevación mecanizado.

Además, la presencia de tramos de guiado 12, en particular la presencia de los pasos 15, permite la expulsión del polvo depositado sobre el expositor 1.

De manera provechosa, durante la etapa de extracción de un panel 4 y la introducción posterior de otro panel 4, el polvo se desplaza hasta que sale de forma natural de los pasos 15 dispuestos en la parte posterior de los tramos de guiado 12.

En la práctica, se ha observado que el expositor 1 para soportar material informativo particularmente para contenedores, elementos de mobiliario urbano y similares alcanza en su totalidad el propósito establecido, ya que garantiza una versatilidad de uso considerable, gracias a la modularidad que lo distingue.

La invención concebida de este modo, es susceptible de numerosas modificaciones y variaciones, todas ellas comprendidas dentro del alcance de las reivindicaciones adjuntas. Además, todos los detalles se pueden sustituir por otros elementos equivalentes técnicamente.

En las formas de realización ilustradas, las características individuales que se muestran en relación con ejemplos específicos en realidad se pueden intercambiar con otras características diferentes que existen en otras formas de realización.

En la práctica, los materiales utilizados, así como las dimensiones, pueden ser cualesquiera de conformidad con los requisitos y el estado de la técnica.

Las descripciones en la solicitud de patente Italiana número BO2011A000629, de la que la presente solicitud reivindica prioridad, se incorporan aquí como referencia.

Cuando las características técnicas mencionadas en cualquier reivindicación vayan seguidas de signos de referencia, dichos signos de referencia se han incluido con el único propósito de aumentar la inteligibilidad de las reivindicaciones y, de acuerdo con ello, dichos signos de referencia no presentan ningún efecto limitativo en la interpretación de cada elemento identificado a título de ejemplo por los mismos.

**REIVINDICACIONES**

1. Dispositivo expositor para el soporte de material informativo, particularmente para contenedores, elementos de mobiliario urbano y similares comprendiendo así por lo menos una placa (2), que está provista de por lo menos un borde perimétrico contorneado (3), estando dicha placa (2) destinada a alojar de manera estable por lo menos un panel (4), y por lo menos un elemento de cierre (5) provisto de unos medios (6) para el acoplamiento amovible a dicho borde perimétrico contorneado (3), acoplando dicho elemento de cierre (5) dicho panel (4) a dicha placa (2), comprendiendo dichos medios de acoplamiento (6) y dicho borde perimétrico contorneado (3) unos perfiles conjugados y complementarios respectivos, estando dicho dispositivo expositor caracterizado por que dicha por lo menos una placa está provista de orificios de drenaje y por que comprende por lo menos dos placas (2, 2a y 2b), que están conectadas mutuamente por medio de la yuxtaposición mutua de dichos perfiles conjugados y complementarios de los bordes perimétricos contorneados (3, 3a y 3b) de dichas placas.

2. Dispositivo expositor según la reivindicación 1, caracterizado por que dicho borde perimétrico contorneado (3) y dichos medios de acoplamiento (6) están constituidos respectivamente por dos series de salientes (7) y rebajes (8) desplazados mutuamente, siendo dichos salientes (7) y dichos rebajes (8) sustancialmente trapezoidales.

3. Dispositivo expositor según la reivindicación 2, caracterizado por que los salientes (7) de dicho elemento de cierre (5) y dicho borde perimétrico contorneado (3) presentan respectivamente unas cavidades pasantes (9) y aberturas (10), en la configuración para el acoplamiento del elemento de cierre (6) con el borde perimétrico contorneado (4) estando dichas cavidades (10) alineadas con las aberturas (10) respectivas para el alojamiento opcional de los medios de bloqueo (11) correspondientes, permitiendo un bloqueo estable mutuo en dicha configuración.

4. Dispositivo expositor según una o más de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que comprende dos placas (2, 2a y 2b), presentando los salientes (8) de un borde perimétrico contorneado (4, 4a y 4b) de una primera placa y de una segunda placa (2, 2a y 2b) una pluralidad de aberturas (10), estando, en la configuración de acoplamiento de dichos primer y segundo bordes (4), las aberturas (10a) de dicha primera placa (2a) alineadas con las aberturas de dicha segunda placa (2b) para el alojamiento opcional de los medios de bloqueo correspondientes (11), permitiendo un acoplamiento estable en dicha configuración.

5. Dispositivo expositor según una o más de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que dicha placa (2) presenta por lo menos un tramo de guiado (12) para facilitar la inserción deslizable de dicho por lo menos un panel (4) sobre dicha placa (2).

6. Dispositivo expositor según una o más de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que dicho tramo de guiado (12) presenta una primera parte (13), que forma una sola pieza con y es perpendicular a dicha placa (2), y una segunda parte (14), que forma una sola pieza con dicha primera parte (13) y está dispuesta sustancialmente paralela a dicha placa (2), determinando la longitud diferente de la primera parte (13) de cada tramo de guiado (12) la distancia del panel (4) respectivo alojado en el mismo, desde la placa (2).

7. Dispositivo expositor según una o más de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que está dispuesto un paso de salida (15) en la zona de dicha placa (2) que subyace a dicha segunda parte (14) para permitir un drenaje de líquidos eficaz y el escape simultáneo de polvo y residuos en general.

8. Dispositivo expositor según una o más de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que por lo menos uno de entre dichos orificios de drenaje, dichas aberturas (10) y dichos pasos (15) presentan marcas de identificación respectivas para el alojamiento selectivo de unos elementos de fijación (16) que están adaptados para acoplar de manera firme dicho dispositivo expositor (1) a la pared respectiva (17) de un contenedor (18), elemento de mobiliario urbano y similares.

9. Dispositivo expositor según una o más de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que comprende por lo menos un componente seleccionado de entre un altavoz, por lo menos una fuente de luz y por lo menos una pantalla de visualización, para la distribución de mensajes informativos o publicitarios.

10. Dispositivo expositor según una o más de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que está prevista una escala graduada sobre dicha placa (2) y está adaptada para facilitar la colocación y la alineación correctas de dicho dispositivo expositor (1) sobre dicha pared (17).

11. Dispositivo expositor según una o más de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que dicha placa presenta una pluralidad de ojales pasantes (19) para un drenaje óptimo y para el aligeramiento de la misma.

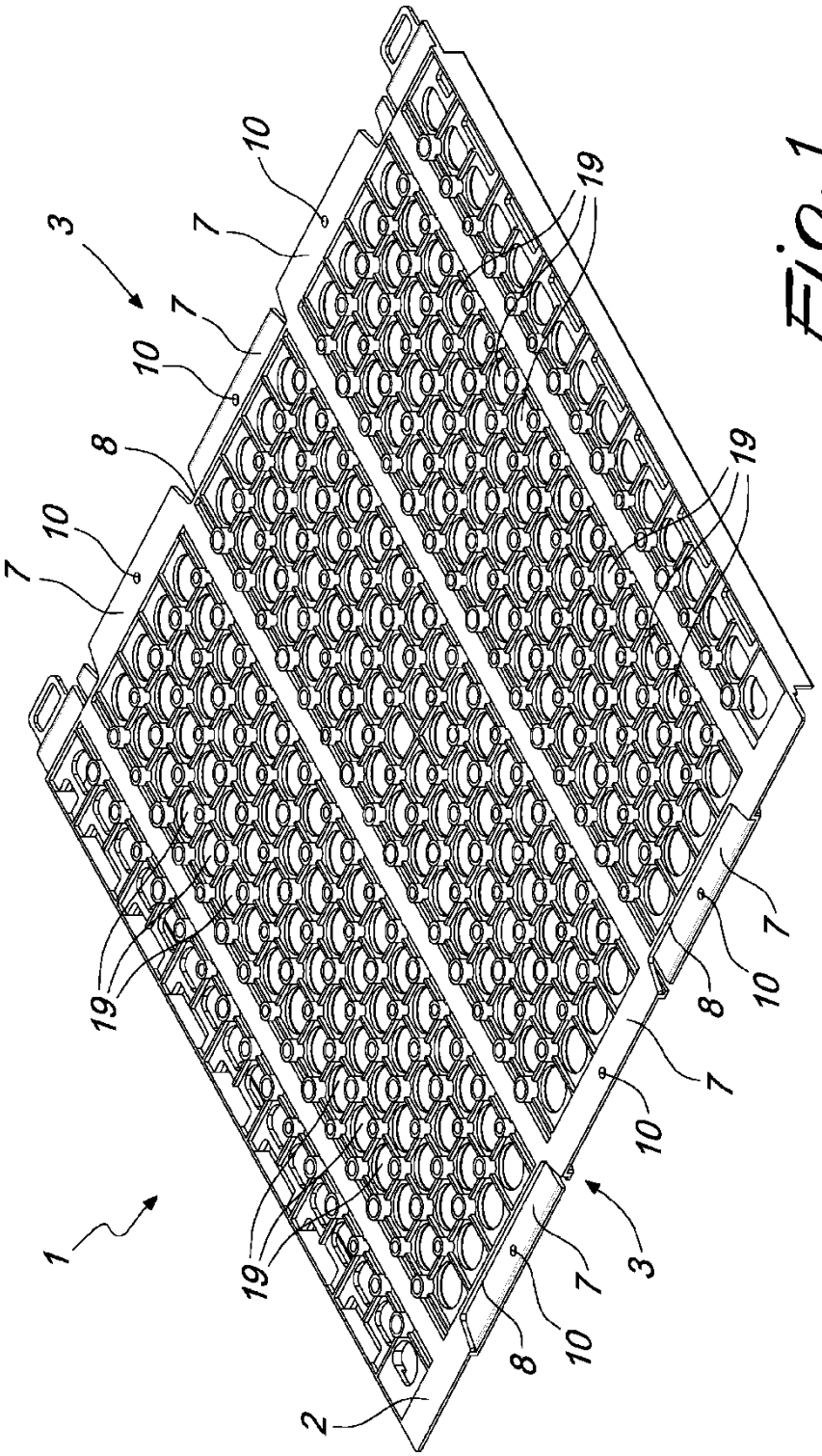


Fig. 1

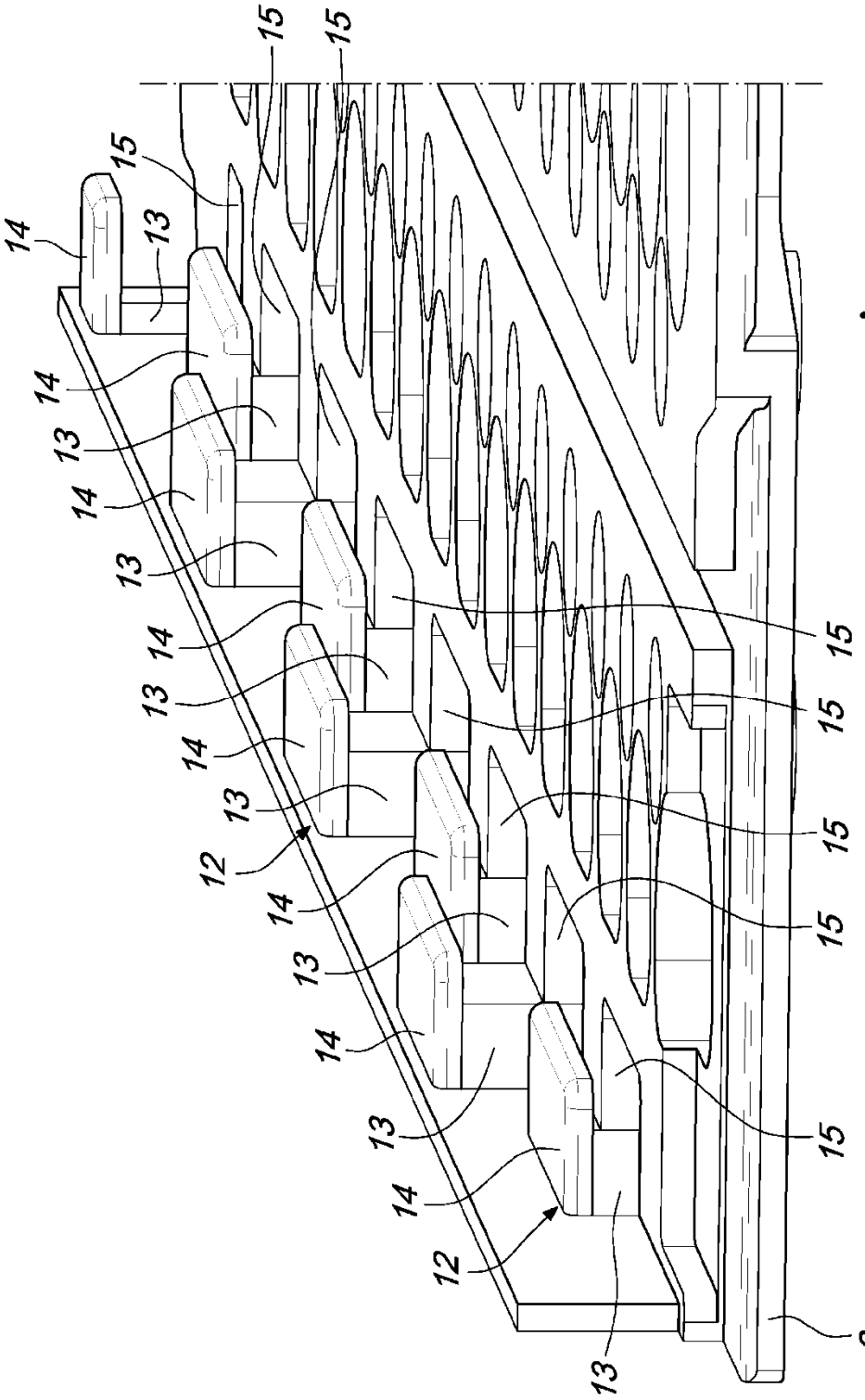
15
15
15
14
13
14
13
14
13
14
13
14
13
12
14
13
14
13
14
12
13
15
15
15
15
15
2

Fig. 2

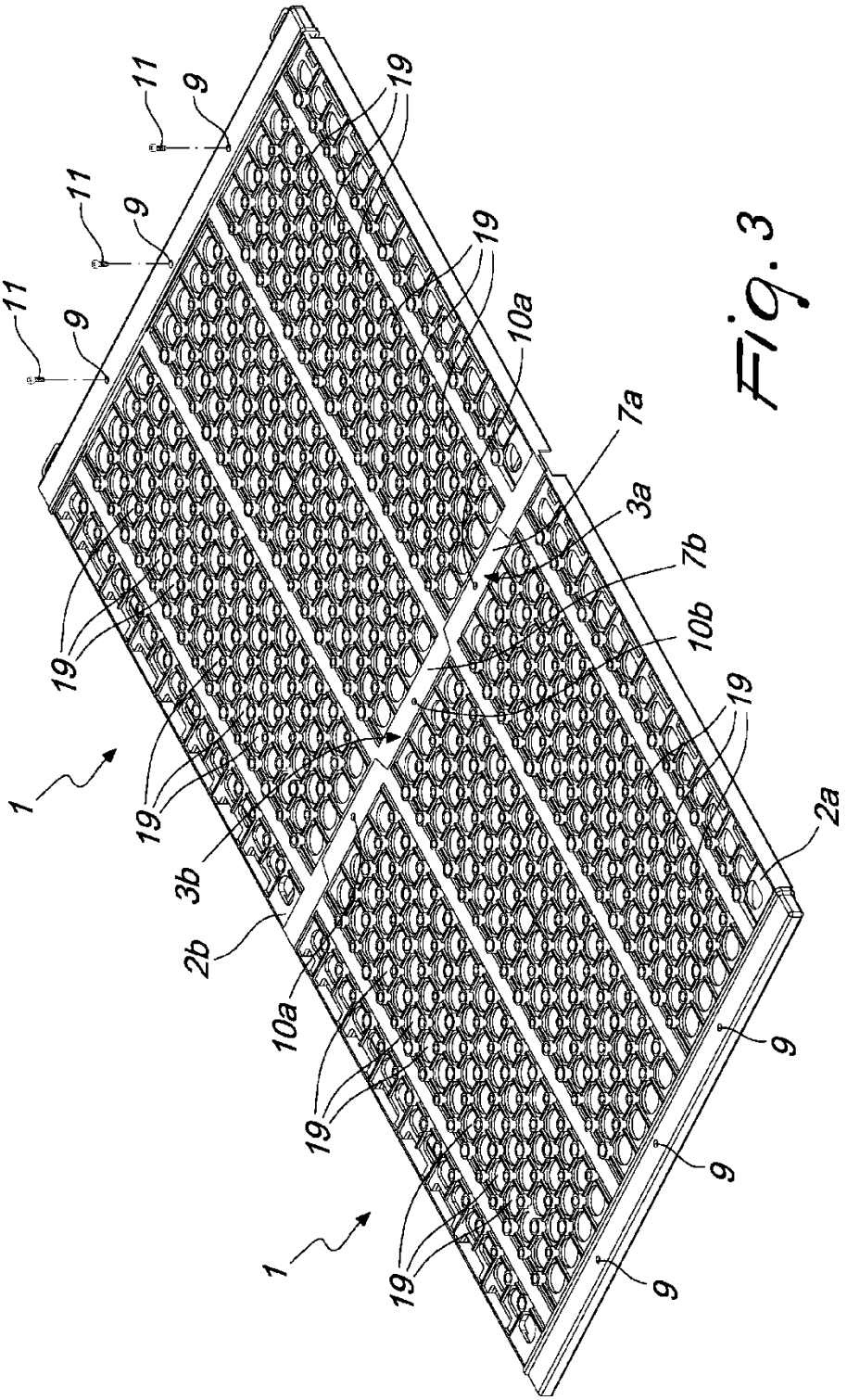
11
9
11
9
11
9
19
19
19
19
19
19
19
19
19
19
19
19
10a
10a
7a
3a
7b
10b
2a
2b
3b
1
1
9
9
9

Fig. 3

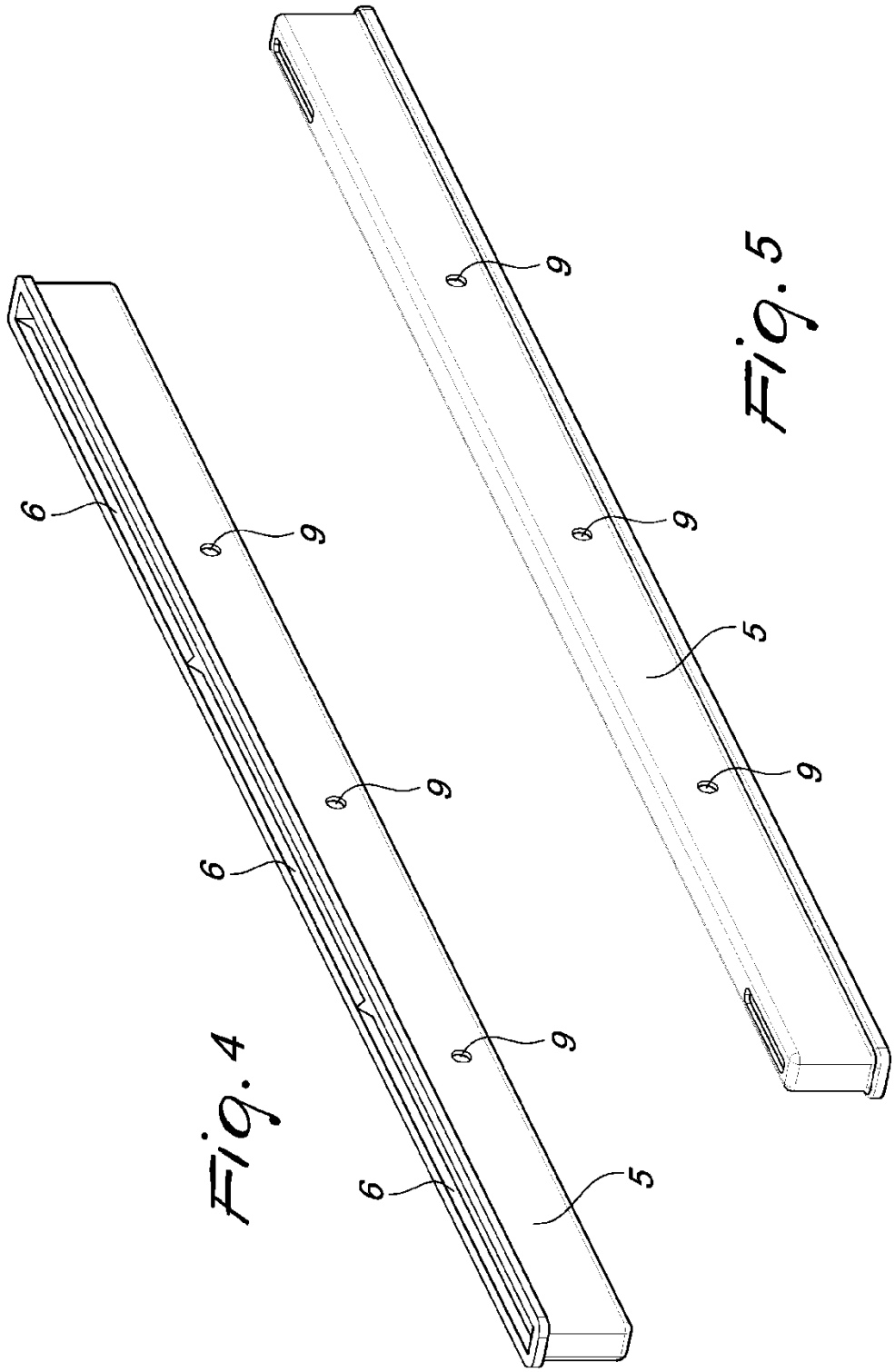


Fig. 4




Fig. 5

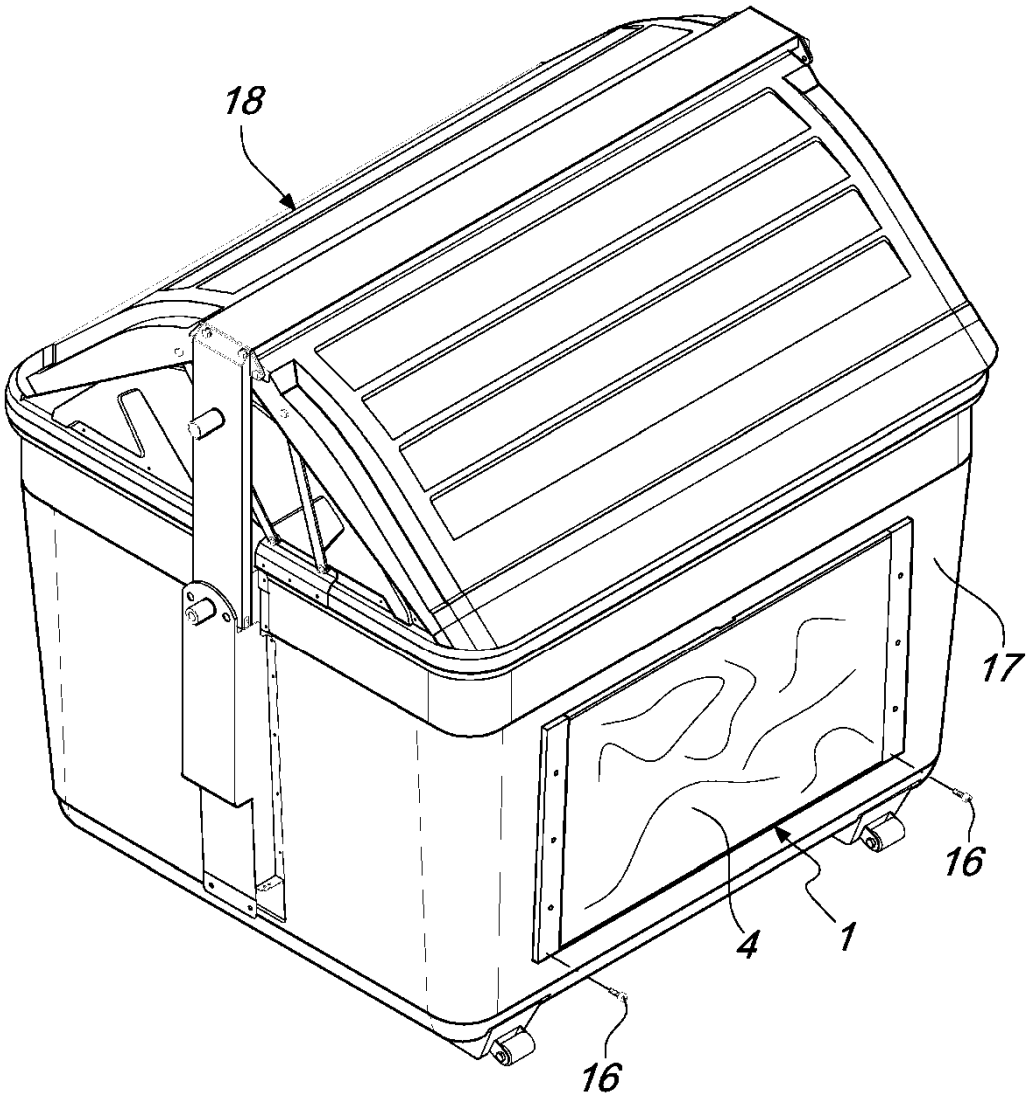


Fig. 6